



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No.73800

Que mediante providencia calendarada dos (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JAIRO DE JESÚS RESTREPO CARDONA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA Y OTROS**, radicado único No. **11001020500020240022100**, resolvió: “**PRIMERO.** - Tener como pruebas las documentales aportadas con el escrito de amparo. **SEGUNDO.** - Correr traslado de la petición y sus anexos a las autoridades judiciales accionadas y a las partes vinculadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la misma y, remitan las documentales que consideren necesarias para la adopción de la decisión que corresponda. **TERCERO: REQUERIR,** a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA** y al **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, para que de manera **URGENTE** compartan el *link* de acceso al expediente identificado bajo el radicado N°. 66001310500420180031100(01), el cual es objeto de censura a través de este mecanismo constitucional, lo anterior dentro del término concedido en este proveído para el efecto. **CUARTO.** - Notificar por el medio más expedito la presente decisión a las autoridades judiciales accionadas, a quienes, como se anotó, se les concede el término de un (1) día para que ejerzan su derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **NATALIA ANDREA RESTREPO ARBOLEDA y las partes e intervinientes en el PROCESO NO. 66001310500420180031100 (01)**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

República de Colombia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 09 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 09 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co